



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas con diez minutos del día dieciséis de julio del año dos mil veinte, reunidos en la sala de juntas general de la Fiscalía General del Estado, sita en Circuito Guízar y Valencia, número setecientos siete, Colonia Reserva Territorial de esta ciudad capital, los CC. L.E. Rafael García Vizcaíno, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones, con cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles, de acuerdo al oficio número FGE/DGA/2731/2020 de fecha 22 de junio de 2020; L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros; L.A.E. Martha Guadalupe Gervacio, Auxiliar Administrativo del Departamento de Adquisiciones, con cargo honorífico por suplencia de Vocal, de acuerdo al oficio número FGE/DGA/2732/2020 de fecha 22 de junio de 2020; Lic. Ricardo Bautista Mendoza, Jefe del Departamento de Transporte; C.P. Jesús Alberto Ávila Estrada, Representante de la Jefatura del Departamento de Almacén y Control de Inventarios; todos ellos Vocales del Sector Público del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; asesores, el Ing. Héctor Efrén López Hidalgo, Subdirector de Normatividad, Control Interno y Evaluación en representación del Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo, Contralor General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Mtro. Luis Alberto Rico Roldán, Secretario Técnico de la Dirección General Jurídica, en representación del Abogado General (comisionado mediante oficio número FGE/DGJ/373/2020); todos ellos servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así mismo se contó con la participación del C. Herón Fernández Gómez, en representación del Ing. Fernando Arana Watty, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de las Artes Gráficas Delegación Veracruz y C.P. José Alfonso Álvarez Hernández, representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX - Xalapa), vocales del Sector Privado del Comité. Con la finalidad de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ejercicio fiscal 2020.-----

1. Bienvenida.-----

El L.E. Rafael García Vizcaíno, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, da la bienvenida a todos los asistentes y agradece su presencia a esta Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ejercicio fiscal 2020.-----

2. Lista de asistencia.-----

Acto seguido, el L.E. Rafael García Vizcaíno, Oficial y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cede el uso de la voz a la L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones, con cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles, quien, de conformidad con los Artículos 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 6, 12, 13, 14 y 15 del Manual de Organización y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado, procede a la verificación del Quórum legal, requerido para dar inicio a la sesión y cumplir con el objetivo de la misma. Por lo que, habiendo verificado la lista de asistencia se observa un total de 10 asistentes, encontrándose presentes 08 del Sector Público (06 con derecho a voz y voto y 02 con derecho a voz) y 02 del Sector Privado con derecho a voz y voto, haciéndose constar que existe quórum legal para dar inicio formal a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ejercicio fiscal 2020.-----



del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ejercicio Fiscal 2020, bajo la siguiente.-----

3. Aprobación de acuerdos.-----

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones, con cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles, pone a consideración del Pleno **02 (DOS)** puntos de acuerdo para someterlos a su aprobación.-----

3.1 Lectura y aprobación del orden del día.-----

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones, con cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles, somete a consideración de los presentes, el Orden del Día para la presente sesión, misma que consta de **once puntos**, tal como se detalla a continuación: **bienvenida, lista de asistencia, dos acuerdos para aprobación, seis acuerdos informativos y asuntos generales**, tal como se detalla a continuación:-----

Orden del Día

1. **Bienvenida.**-----
2. **Lista de asistencia.**-----
3. **Aprobación de acuerdos.**-----
 - 3.1. **Lectura y aprobación del orden del día.**-----
 - 3.2. **Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia para la adquisición de un Software de**
para la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, celebrándose a través de la modalidad de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (F.A.S.P.) Ejercicio 2020, por un importe de \$5,375,440.00 (Cinco millones trescientos setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.-----
4. **Acuerdos informativos.**-----
 - 4.1. **Seguimiento de las adquisiciones realizadas bajo la modalidad de adjudicación directa por monto de la operación, durante el mes de junio del ejercicio fiscal 2020.**-----
 - 4.2. **Seguimiento de las adquisiciones realizadas bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, durante el mes de junio del ejercicio fiscal 2020.**-----
 - 4.3. **Informe de licitaciones realizadas durante el mes de junio del ejercicio fiscal 2020.**-----
 - 4.4. **Seguimiento de acuerdos del ejercicio fiscal 2019.**-----
 - 4.5. **Seguimiento de acuerdos del ejercicio fiscal 2020.**-----
 - 4.6. **Presentación del dictamen de procedencia para la contratación de servicios especializados de asesoría y soporte técnico al sistema único de administración financiera para organismos públicos (SUAFOP), celebrándose a través de la modalidad de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de \$146,280.00 (Ciento cuarenta y seis mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.**-----
5. **Asuntos Generales.**-----

Sin ningún comentario, el Pleno del Comité toma el siguiente:-----

ACUERDO ORD/04/20-051.- El pleno aprueba el orden del día para la presente sesión.-----

Información testada: Información reservada. Fundamento legal: Artículo 68, fracción III, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala como información reservada aquella que de revelarse, obstruya la prevención o persecución de los delitos. Por tanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiere. **Motivación:** De revelarse las características y especificaciones de las adquisiciones tecnológicas de mérito, representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar información importante y vital en la investigación de delitos, con la finalidad de obstruirlos, originando consecuencias irreversibles e irreparables.



3.2 Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia para la adquisición de un Software de

para la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, celebrándose a través de la modalidad de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (F.A.S.P.) Ejercicio 2020, por un importe de \$5,375,440.00 (Cinco millones trescientos setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, informa a los presentes que por causas de fuerza mayor no fue posible contar con la presencia del Director de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, y cede el uso de la voz al L.E. Rafael García Vizcaíno, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Cabe mencionar que los recursos a utilizar para esta adquisición son del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (F.A.S.P.), los cuales se gestionaron durante la concertación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en la Ciudad de México a principios de este año.

[REDACTED]

[REDACTED] Es importante recalcar que a raíz de que esta administración comenzó a utilizar este software, se pudo bajar el índice de secuestros y se incrementó el de personas recuperadas vivas. Solicita el uso de la voz el C.P. José Alfonso Álvarez Hernández, representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX - Xalapa) y pregunta si este tipo de software es un programa que se utilice a nivel nacional por cuestiones de compatibilidad de sistemas. En respuesta el L.E. Rafael García Vizcaíno, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Una vez expuesto el punto, el L.E. Rafael García Vizcaíno, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se dirige a los representantes del Contralor General y del Abogado General a fin de conocer si existen más cuestiones por aclarar al respecto

Información testada: Información reservada. Fundamento legal: Artículo 68, fracción III, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio De La Llave, señala como información reservada aquella que de revelarse, obstruya la prevención o persecución de los delitos. Por tanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiera. Motivación: De revelarse las características y especificaciones de las adquisiciones tecnológicas de mérito, representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar información importante y vital en la investigación de delitos, con la finalidad de obstruirla, originando consecuencias irreversibles e irreparables.



[Handwritten signatures and marks in blue ink]



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.

a lo que responden que no. En este sentido aprovecha la oportunidad para indicar que la adquisición se realiza bajo la modalidad de excepción de ley debido a que la naturaleza del software requerido obliga a guardar secrecía. Sin más comentarios al respecto, los miembros del Comité se dan por enterados y toman el siguiente: -----

A C U E R D O ORD/04/20-052.- Los miembros del Comité autorizan y aprueban el dictamen de procedencia para la adquisición de un Software de para la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, celebrándose a través de la modalidad de Adjudicación Directa por excepción de Ley, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (F.A.S.P.) Ejercicio 2020, por un importe de \$5,375,440.00 (Cinco millones trescientos setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en los Artículos 54 y 55, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.---

Información testada: Información reservada. Fundamento legal: Artículo 68, fracción III, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio De La Llave, señala como información reservada aquella que de revelarse, obstruya la prevención o persecución de los delitos. Por tanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiere. Motivación: De revelarse las características y especificaciones de las adquisiciones tecnológicas de mérito, representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar información importante y vital en la investigación de delitos, con la finalidad de obstruirla, originando consecuencias irreversibles e irreparables.

4. Acuerdos Informativos.-----

A continuación, se presentan **seis** puntos de carácter informativo.-----

4.1 Seguimiento de las adquisiciones realizadas bajo la modalidad de adjudicación directa por monto de la operación, durante el mes de junio del ejercicio fiscal 2020.-----

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, informa a los presentes que durante el mes de **junio** se registraron **165** movimientos relativos a la modalidad de adjudicación directa por monto de la operación, por un importe de **\$1,509,465.28** (Un millón quinientos nueve mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 28/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, indicando que en la carpeta entregada a cada uno de los miembros del Comité se encuentra la relación de estos movimientos, entre las que se incluyen los movimientos realizados por las áreas que manejan fondo revolvente. Una vez enterado del tema y sin comentarios por parte de los presentes, el Pleno del Comité toma el siguiente: -----

A C U E R D O ORD/04/20-053.- El Pleno del Comité se da por enterado sobre este tema.-----

4.2 Seguimiento de las adquisiciones realizadas bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, durante el mes de junio del ejercicio fiscal 2020.----

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, informa a los presentes que durante el mes de junio se realizaron **09** movimientos bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, por un importe de **\$6,486,690.18** (Seis millones cuatrocientos ochenta y seis mil seiscientos noventa pesos 18/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, con recursos de origen Estatal. Enterado del contenido de este punto y sin comentarios por parte de los presentes, el Pleno del Comité toma el siguiente: -----



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.

A C U E R D O ORD/04/20-054.- El Pleno del Comité se da por enterado sobre este punto.

4.3 Informe de licitaciones realizadas durante el mes de junio del ejercicio fiscal 2020.

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, informa a los presentes que durante el mes de junio se llevaron a cabo **04** licitaciones simplificadas: 1) Adquisición de papelería y artículos de escritorio a precio fijo, con entregas y pagos parciales adjudicada por un importe total de **\$5,320,788.55** (Cinco millones trescientos veinte mil setecientos ochenta y ocho pesos 55/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado. Con respecto a las Licitaciones simplificadas relativas a la 2) Adquisición de material de limpieza, 3) Adquisición de consumibles de cómputo a precio fijo, con entregas y pagos parciales y 4) Adquisición de pinturas y complementos, dichos procedimientos fueron **declarados desiertos**. Sin más comentarios al respecto y una vez enterados del contenido de este punto, el Pleno del Comité toma el siguiente: -----

A C U E R D O ORD/04/20-055.- El Pleno del Comité se da por enterado sobre el informe de licitaciones del mes de junio del ejercicio fiscal 2020.

4.4 Seguimiento de acuerdos del ejercicio fiscal 2019.

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, informa a los presentes que los 2 acuerdos que continúan en proceso y que corresponden al acuerdo **EXT/01/19-035,**

ORD/12/19-111

por lo que se informará el estatus en la próxima sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave sobre la conclusión de dichos puntos de acuerdo. Asimismo, el L.E. Rafael García Vizcaíno, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,

A C U E R D O ORD/04/20-056.- Los miembros del Comité se dan por enterados sobre el seguimiento de acuerdos del ejercicio fiscal 2019.

Información testada: Información reservada. Fundamento Legal: Artículo 68, fracción III, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala como información reservada aquella que de revelarse, obstruya la prevención o persecución de los delitos. Por lo tanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiere. Motivación: De revelarse las características y especificaciones de los bienes adquiridos, representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar información importante y vital en la investigación de delitos, con la finalidad de obstruirla, originando consecuencias irreversibles e irreparables.



Información testada: Información reservada. Fundamento Legal: Artículo 68, fracción III, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala como información reservada aquella que de revelarse, obstruya la prevención o persecución de los delitos. Por lo tanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiere. Motivación: De revelarse las características y especificaciones de los bienes adquiridos, representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar información importante y vital en la investigación de delitos, con la finalidad de obstruir, originando consecuencias irreversibles e irreparables.

4.5

Seguimiento de acuerdos del ejercicio fiscal 2020.

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hace del conocimiento de los presentes que de los 50 acuerdos generados hasta la sesión anterior, los acuerdos **ORD/02/20-028** "Solicitud de autorización y aprobación para llevar a cabo la baja definitiva de 2,654 bienes muebles de activo fijo, consistentes en mobiliario y equipo de oficina, equipo de laboratorio y bienes informáticos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave", **ORD/03/20-037** "Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia para la adquisición de cubrebocas, guantes y gel antibacterial para hacer frente a la emergencia de salud grave de atención prioritaria por el virus SARS-COV2 (COVID-19) para la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, celebrándose a través de la modalidad de adjudicación directa por excepción de Ley, con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio 2020, por un monto total de \$246,674.00 (Doscientos cuarenta y seis mil seiscientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado"; **ORD/03/20-038**

ORD/03/20-039

y ORD/03/20-040

"Solicitud de autorización y aprobación del dictamen técnico de justificación para la adquisición de unidades automotrices para la Dirección General de la Policía Ministerial, con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2020, hasta por un importe de \$10,201.174.00 (Diez millones doscientos un mil ciento setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado" continúan en proceso. Con respecto a la baja definitiva de 2,654 bienes muebles de activo fijo, el representante del Departamento de Almacén y Control de Inventarios, C.P. Jesús Alberto Ávila Estrada, informa al Comité que representantes del Patronato de Bomberos han realizado dos visitas al almacén con la finalidad de verificar el volumen de bienes para retiro y manifiesta que en dichas visitas le fue informado que estaba pendiente la entrega de cierta documentación con la finalidad de dar continuidad al proceso. Al respecto, la L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones, nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, informa a los presentes que de conformidad con lo expuesto y solicitado en la pasada sesión de este Órgano Colegiado, el Patronato de Bomberos entregó a esta Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Acta Constitutiva del Patronato, el Poder Notarial de quien está facultado para llevar a cabo las gestiones, así como la carta compromiso mediante la cual el Patronato manifiesta que retirará todo el material que forma parte de los bienes propuestos para la baja y que esta documentación fue remitida a la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la Dirección General Jurídica para su revisión, aprobación y que tras dicha revisión se espera agendar una reunión a fin de levantar las actas que acrediten la entrega. En el uso de la voz, el C.P. José Alfonso Álvarez Hernández, representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX - Xalapa) ofrece su apoyo para contactar al Patronato a fin de agilizar lo que corresponda a fin de finalizar el proceso. Por otra parte, con respecto al Acuerdo **ORD/03/20-046**, este se reporta como concluido, el cual corresponde al dictamen de procedencia para la adquisición de termómetros, cubrebocas, gel antibacterial y demás insumos para



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.

hacer frente a la emergencia de salud grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-COV2 (COVID 19) para la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, celebrándose a través de la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos provenientes del presupuesto de egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2020, por un monto de \$238,215.98 (Doscientos treinta y ocho mil dociientos quince pesos 98/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, se informa a los presentes que el importe presentado en el punto de acuerdo, corresponde a la suficiencia presupuestal destinada para tal efecto, y el importe efectivamente adjudicado al proveedor es por \$224,577.16 (Doscientos veinticuatro mil quinientos setenta y siete pesos 16/100 M.N.) I.V.A. incluido, por lo que se pudo tener un ahorro en esa partida presupuestal. Sin más comentarios por parte de los presentes y enterados sobre este tema, el Pleno del Comité toma el siguiente: -----

ACUERDO ORD/04/20-057.- Los miembros del Comité se dan por enterados sobre el seguimiento de acuerdos del ejercicio fiscal 2020.-----

4.6

Presentación del dictamen de procedencia para la contratación de servicios especializados de asesoría y soporte técnico al sistema único de administración financiera para organismos públicos (SUAFOP), celebrándose a través de la modalidad de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de \$146,280.00 (Ciento cuarenta y seis mil dociientos ochenta pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.-----

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cede el uso de la voz a la Subdirectora de Recursos Financieros, L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza, quien informa a los miembros del Comité que derivado de la obligación que tiene la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de llevar la información financiera de manera responsable y adecuada, y de conformidad con lo que establece la Ley de Disciplina Financiera, este Organismo Autónomo utiliza el Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos (SUAFOP). En su momento, cuando este sistema fue implementado, las personas que lo administraban dejaron candados para su uso, lo cual nos hace dependientes de una persona que colabora con los registros contables y cierres mensuales, entre otras cosas, por lo cual se vio la necesidad de contratar los servicios de un especialista y dada esta situación fue necesario contar con sus servicios de manera mensual e ininterrumpida, por lo cual se efectuó la dictaminación y contratación a fin de concretar la prestación del servicio. En el uso de la voz, la L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, expresa que desde que surge la necesidad de la utilización del sistema se ha utilizado el servicio mes con mes, sin embargo, tras recomendaciones de la Contraloría General de esta Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, [REDACTED]

[REDACTED] Enterado sobre este tema y sin comentarios por parte de los presentes, los miembros del Comité, se toman el siguiente: -----

Información testada: Información reservada. Fundamento Legal: Artículo 68, fracción III, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala como información reservada aquella que de revelarse, obstruya la prevención o persecución de los delitos. Por lo tanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiere. Motivación: De revelarse las características y especificaciones de los bienes adquiridos, representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar información importante y vital en la investigación de delitos, con la finalidad de obstruirla, originando consecuencias irreversibles e irreparables.



A C U E R D O ORD/04/20-058.- El Pleno del Comité se da por enterado sobre este punto.

5. Asuntos Generales.

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pregunta a los presentes si existe algún asunto adicional por tratar y tomando la palabra el L.E. Rafael García Vizcaíno, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, informa que dadas las recomendaciones de Gobierno Federal y Estatal a causa de la contingencia sanitaria generada por el virus COVID-19, se informará con anticipación la forma en la que se llevará la próxima sesión de este Órgano Colegiado, por lo que de no haber contratiempos, la próxima sesión ordinaria está programada para el día **27 de agosto**. Sin más comentarios de parte de los presentes, se finaliza la reunión agradeciendo la presencia de todos los aquí reunidos, dando por concluida la presente a las trece horas con treinta y cinco minutos del mismo día de su inicio.

POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

L.E. RAFAEL GARCÍA VIZCAÍNO
Oficial Mayor y
Presidente del Comité

L.C. ANA KAREN CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Jefa del Departamento de Adquisiciones
nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva

VOCALES DEL SECTOR PÚBLICO

L.C. OLYMPIA NOHEMI MORALES MENDOZA
Subdirectora de Recursos Financieros

L.A.E. MARTHA GUADALUPE GERVACIO
Auxiliar Administrativo del
Departamento de Adquisiciones y
Nombrada para ocupar el cargo honorífico por
suplencia de Vocal




FGE
Fiscalía General
del Estado

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.


LIC. RICARDO BAUTISTA MENDOZA
Jefe del Departamento de Transporte


C.P. JESÚS ALBERTO ÁVILA ESTRADA
Representante del Departamento
de Almacén y Control de Inventarios


ING. HÉCTOR EFREN LÓPEZ HIDALGO
Subdirector de Normatividad,
Control Interno y Evaluación
Representante del Contralor General de la
Fiscalía General del Estado de Veracruz de
Ignacio de la Llave

ASESORES


MTRO. LUIS ALBERTO RICO ROLDÁN
Secretario Técnico de la
Dirección General Jurídica
Representante del Abogado General

VOCALES DEL SECTOR PRIVADO


C. HERÓN FERNÁNDEZ GÓMEZ
Representante de la Cámara Nacional de la
Industria de las Artes Gráficas Delegación Veracruz


C.P. JOSÉ ALFONSO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
Representante de la Confederación Patronal de la
República Mexicana (COPARMEX - Xalapa)

Las firmas arriba consignadas corresponden al acta de la **Cuarta Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado para el ejercicio fiscal 2020 celebrada el día **16 de julio de 2020**.